

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA  
POLITICA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO



# Código de ÉTICA y Conducta

## Introducción

Este Código de Ética y Conducta establece los principios y normas fundamentales que deben guiar el comportamiento de todos los miembros de nuestra organización. Nuestro compromiso es promover un ambiente de trabajo que se base en la integridad, el respeto y la responsabilidad hacia las personas, el entorno, el medioambiente y la sociedad en general. Este código es aplicable a todos los empleados, directivos y colaboradores, y refleja nuestros valores fundamentales en las áreas de ética, comportamiento humano, responsabilidad ambiental y lucha contra la corrupción.

## I. Valores Humanos

**1. Integridad:** Actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras actividades. Estamos comprometidos a cumplir con la ley en todos países que operamos comercialmente y a respetar las normas internas de la organización.

**2. Respeto:** Promoveremos un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso, valorando la diversidad y tratando a todos los individuos con dignidad. No toleraremos el acoso, la discriminación ni el trato injusto.

**3. Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad por nuestras acciones y decisiones. Buscamos siempre mejorar nuestros procesos y resultados, manteniendo un alto estándar de profesionalismo y ética.

**4. Confidencialidad:** Protegemos la información confidencial, de nuestros clientes y empleados conforme la Ley n.º 18.331 referente a Protección de datos de URUGUAY. La divulgación no autorizada de información será tratada con la máxima seriedad.

## 2. Responsabilidad Ambiental

**1. Sostenibilidad:** Adoptamos prácticas sostenibles en nuestras operaciones diarias, minimizando el impacto ambiental de nuestras actividades. Estamos comprometidos a reducir, reutilizar y reciclar recursos siempre que sea posible.

**2. Cumplimiento Ambiental:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables. Trabajamos proactivamente para cumplir con los estándares más exigentes de protección ambiental.

**3. Educación y Conciencia:** Fomentamos la educación ambiental entre nuestros empleados y colaboradores, promoviendo una cultura de respeto y cuidado por el medio ambiente.

### 3. Lucha Contra la Corrupción

**1. Prohibición de Sobornos:** Está estrictamente prohibido ofrecer, aceptar o solicitar sobornos o cualquier otro tipo de incentivos indebidos. Esto incluye pagos, regalos o cualquier otra forma de compensación que pueda influir en decisiones comerciales.

**2. Transparencia:** Tenemos transparencia de nuestras transacciones financieras y en todas nuestras relaciones comerciales. Cualquier conflicto de interés deberá ser comunicado y gestionado adecuadamente.

**3. Cumplimiento Legal:** Estamos adecuados a las principales las leyes anticorrupción locales e internacionales y comprometidos a seguir procedimientos claros para la identificación y prevención de prácticas corruptas.

**4. Denuncias y Protección:** Facilitaremos mecanismos seguros y confidenciales para la denuncia de comportamientos corruptos o violaciones del código. Las represalias contra quienes hagan denuncias de buena fe no serán toleradas.

### 4. Implementación y Cumplimiento

**1. Responsabilidad Individual:** Cada miembro de la organización es responsable de conocer y cumplir con este Código de Ética y Conducta. La violación de estos principios puede resultar en sanciones disciplinarias, que pueden incluir la terminación de la relación laboral.

**2. Capacitación Continua:** Todos los empleados y colaboradores deben ser instruidos sobre este Código de Ética y Conducta para asegurar que todos comprendan y apliquen los principios aquí establecidos.

**3. Revisión y Actualización:** Este código será revisado y actualizado periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad. Cualquier cambio será comunicado a todos los miembros de la organización.

### Conclusión

Nuestro Código de Ética y Conducta es el reflejo de nuestro compromiso con una conducta responsable, respetuosa y transparente. Al adherirnos a estos principios, trabajamos juntos para construir una organización íntegra y sostenible, que contribuye positivamente a la sociedad y al medio ambiente.

# Política Anti-Corrupción de GLOBALIUS S.A.S

## I. Propósito y Alcance

La presente política tiene como objetivo prevenir, detectar y abordar cualquier forma de corrupción potencialmente vinculada a **GLOBALIUS**, en cumplimiento con las leyes y regulaciones internacionales. Esta política se aplica a todos los empleados, directivos, proveedores, agentes y cualquier tercero que actúe en nombre de la empresa, en todas las jurisdicciones donde operamos.

## 2. Definición de Corrupción

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y leyes internacionales la corrupción incluye, pero no se limita a:

- **Soborno:** Ofrecer, prometer, dar o recibir algo de valor para influir en la acción de un funcionario público o privado.
- **Fraude:** Actos engañosos realizados con la intención de obtener beneficios indebidos.
- **Lavado de Dinero:** El proceso de ocultar el origen ilegal de los fondos.

## 3. Compromiso de Cumplimiento

**GLOBALIUS** se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables en los países donde opera. Esto incluye, pero no se limita a:

- La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) de EE. UU.
- La Convención de la OCDE sobre la Lucha contra el Soborno de funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

## 4. Debida Diligencia

Antes de contratar a proveedores, agentes o cualquier tercero que actúe en nombre de la empresa, se realizará un proceso de debida diligencia para asegurar que dichas partes cumplen con nuestros estándares anticorrupción.

## 5. Educación y Capacitación

A todos los empleados y directivos se proporcionará formación periódica sobre las leyes anticorrupción y la implementación de esta política. La capacitación abordará los procedimientos para identificar y reportar posibles violaciones.

## 6. Mecanismos de Reporte y Protección

Se establecerá un canal de denuncias confidencial para que los empleados y terceros puedan reportar sospechas de conducta corrupta sin temor a represalias. Todas las denuncias serán investigadas de manera imparcial y rigurosa.

## 7. Investigación y Acción Correctiva

Cualquier violación a esta política será investigada a fondo. Las acciones correctivas se tomarán de acuerdo con los resultados de la investigación y pueden incluir sanciones disciplinarias, que van desde advertencias hasta la terminación del contrato o del empleo o suministro en caso de proveedores, siendo también sujetos a penalidades prevista en la ley correspondiente.

## 8. Revisión y Actualización

Esta política será revisada y actualizada regularmente para asegurar que permanezca en conformidad con las leyes y mejores prácticas internacionales. Cualquier cambio será comunicado a todos los empleados y terceros relevantes.

## 9. Responsabilidad de la Alta Dirección

La alta dirección de **GLOBALIUS** tiene la responsabilidad final de garantizar que esta política sea implementada y mantenida adecuadamente. La dirección promoverá una cultura de integridad y cumplimiento a todos los niveles de la organización.

Ante cualquier denuncia se podrá ser comunicada a [compliance@globalius.net](mailto:compliance@globalius.net)

Esta política se encuentra publicada en nuestra página web: [www.globalius.net](http://www.globalius.net)